



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

BOLETÍN MENSUAL AÑO 2, NÚM. 12



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

NOVEDADES

CAJA DE
HERRAMIENTAS

TEMAS DE
INTERÉS

PARA LEER Y
DISFRUTAR

RESEÑAS

RECURSOS
DIGITALES

Aviso

El Centro de Documentación edita este boletín bibliográfico a partir del mes de abril de 2020 con un mayor número de referencias electrónicas. El único propósito de ello es difundir información especializada en género y derechos humanos de las mujeres y las niñas disponible en Internet.

Nos mantenemos a sus órdenes para cualquier consulta o ampliación de la información en el correo electrónico:

smujeres.cedoc@gmail.com

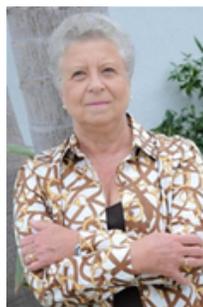
#NoBajemosLaGuardia
#ProtégeteYProtegeALosDemás



Los derechos humanos de la mujer

La Plataforma de Acción de Beijing, reafirma que todos los derechos humanos, es decir, los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, según se expresa en la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Dicha Conferencia reafirmó que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Los gobiernos no sólo deben abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos. El reconocimiento de la importancia de los derechos humanos de la mujer se refleja en el hecho de que las tres cuartas partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Si bien las mujeres están utilizando cada vez más el sistema judicial para ejercer sus derechos, en muchos países la ignorancia de esos derechos constituye un obstáculo para el pleno disfrute de sus derechos humanos y el logro de la igualdad.

Clara Jusidman Rapoport, trabajó con Gloria Blasdefer en la Secretaría Técnica de preparación de la Conferencia, organizando todos los trabajos técnicos y lograron que en los debates del trabajo preparatorio participaran por primera vez académicas, funcionarias públicas, políticas y mujeres de las organizaciones no gubernamentales. Con todo y las dificultades por la situación política del país, los trabajos preparatorios en México fueron ejemplares, comparados con experiencias previas de otras conferencias y otras cumbres, por su seriedad, su pluralidad, su duración y sus resultados.



clarajusidman.com.mx

Clasificación: Archivo digital

Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de alerta de violencia de género contra las mujeres

México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019.

Consulta aquí: [Documentos CNDH](#)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participa en el mecanismo Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como integrante de los Grupos de Trabajo (GT), así como de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) que analizan la situación del contexto de violencia feminicida o agravio comparado, en territorios donde se solicita la AVGM. Posteriormente, dichos Grupos realizan la evaluación y el seguimiento de las acciones que las entidades con procedimiento AVGM ejecutan para su atención. Los Derechos Humanos se constituyen como un conjunto de prerrogativas cuya base reside en la dignidad humana. En este sentido, su acceso, goce y disfrute resultan indispensables para el desarrollo integral de las personas, repercusiones en la vida de las personas que habitan en ellos, tienen expresiones y repercusiones específicas para el caso de las mujeres. A diferencia de los homicidios, los feminicidios son asesinatos de mujeres por razones de género, es decir, que su comisión expresa elementos particulares que no se presentan en los asesinatos de hombres, tales como el control y dominio del cuerpo y la sexualidad femeninas. El proceso de tipificación del feminicidio en las entidades federativas ha llevado a que cada entidad le defina de manera distinta y establezcan elementos objetivos diferentes, además de que las sanciones que se han instaurado son diversas. La violencia feminicida no se reduce ni se dimensiona únicamente a partir del número de feminicidios o asesinatos de mujeres. Por el contrario, representa un conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, al implicar desapariciones, torturas, agresiones y prácticas que atentan contra la dignidad, integridad, libertad y la vida de las mujeres. Con base en lo anterior, resulta fundamental identificar los elementos presentes en la violación a los derechos humanos de las mujeres que se manifiestan en territorios específicos, ello a fin de identificar patrones o condiciones que los expliquen y por ende, que permitan delinear alternativas de respuesta. Es por eso que se requiere analizar el contexto en el que se enmarcan las violaciones a los derechos humanos.



Clasificación: Archivo digital

Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2017.

Coordinadora: Sagot Rodríguez, Montserrat

Colección Grupos de Trabajo

Consulta aquí: [Biblioteca CLACSO](#)

El Grupo de Trabajo estuvo conformado por un colectivo de investigadoras e investigadores, que centraron su interés en debatir y formular propuestas con el objetivo de avanzar, con visión feminista, en una transformación de las relaciones de poder que sustentan al modelo patriarcal, capitalista y colonial. Estos trabajos también pretenden aportar al debate sobre el carácter de los procesos de cambio social que están en curso en América Latina y el Caribe, así como a la construcción de alternativas emancipadoras, en particular frente a los avances de los conservadurismos de diversa naturaleza que se manifiestan en los diferentes países de la región. En este libro se incluyen una serie de textos que presentan las propuestas feministas y sus contribuciones al análisis de problemas generales, como la construcción del pensamiento crítico en la región, la producción de conocimientos, los procesos de reforma del Estado, la implementación de nuevos modelos económicos, así como al análisis de problemáticas que tienen serios efectos en las vidas de las mujeres, tales como la violencia sexista, las migraciones, su exclusión de los partidos políticos y la construcción de la masculinidad. El movimiento feminista colocó los asuntos relativos a la desigualdad de género en las agendas políticas de la región e impulsó la aprobación de nuevas leyes, el desarrollo de políticas públicas e incluso la transformación de la institucionalidad del Estado y de los sistemas legales. En ese sentido, el feminismo ha tenido una impronta significativa en la construcción de la institucionalidad democrática de la región.

Violencia contra las mujeres

Indicadores básicos en tiempos de pandemia



Clasificación: Archivo digital

Violencia contra las mujeres: indicadores básicos en tiempos de pandemia

México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2020.

Consulta aquí: [INMUJERES](#)

Con el fin de orientar a las y los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, este documento recopila algunos datos preliminares sobre el impacto de la pandemia en la violencia contra las mujeres y niñas, y ofrece estrategias, recomendaciones y algunas prácticas prometedoras para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas frente a COVID-19. ONU Mujeres insta a todos los actores a trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil especializada, así como defensoras de derechos humanos en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación. Estas son algunas de las recomendaciones: Es muy importante tener un enfoque de interseccionalidad en la planificación de la respuesta y para ello es indispensable incluir a diversas organizaciones que representan distintos grupos de mujeres incluyendo a mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres desplazadas o refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ entre otras. Garantizar que los servicios policiales y judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID-19 y que sigan investigando, procesando y sancionando a los agresores y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos. Priorizar y reforzar el financiamiento de refugios/albergues/casas de acogida para mujeres que enfrentan alto riesgo de violencia. Aumentar la inversión en las organizaciones de mujeres de base y de la sociedad civil, así como las defensoras de derechos humanos para que puedan desarrollar redes de apoyo locales, comunitarios y territoriales.

Elaborar campañas, mensajes comunicacionales e intervenciones dirigidos a hombres. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis. Poner en marcha medidas especiales que tomen en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres en la fase de recuperación.

Clasificación: Archivo digital

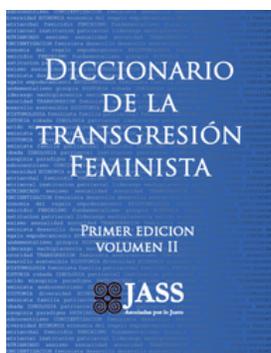
Diccionario de la transgresión feminista

JASS Asociadas, 2012.

Autoras: Alda Facio, Alda. Montis, Malena de. Ardon, Patricia. Arce, Mariela. Miller, Valerie.

Consulta aquí: [JASS Asociadas](#)

Este diccionario tiene el potencial para ser un vehículo para el acto político de definir nuestro mundo basado en una perspectiva política feminista distinta, la cual reconoce como las distorsiones en el poder y privilegio social, económico, y político forman la base de la desigualdad e injusticia. El deseo de las autoras es que este diccionario nos ayude a liberarnos del encuadramiento mental que nos impone el paradigma patriarcal dominante (incluyendo sus recientes manifestaciones fundamentalistas como el neoliberalismo y el capitalismo actual) para poder expresar quiénes somos, qué hacemos y cuál es nuestra visión de mundo. Las palabras no son neutrales, son creaciones culturales construidas dentro del paradigma patriarcal que toma al hombre y a lo masculino como modelo de lo humano. Las palabras creadas dentro de este paradigma sirven a los hombres para mantenerse como centrales a la experiencia humana de tal manera que las mujeres y la experiencia femenina son borradas, marginadas o presentadas como poco importantes. El poder de nombrar -es decir, de crear y definir las palabras, de crear y definir las reglas gramaticales de un lenguaje determinado, de proporcionar a las cosas identidad, evocándolas y estableciéndolas como puntos de referencia o relacionándolas unas con otras- es el poder de conformar una cultura determinada, es el poder de establecer lo que existe y lo que no existe, lo que se considera natural y lo que no lo es, lo bueno y lo malo. El poder de la palabra es el poder de escoger los valores que guiarán a una determinada sociedad pero más aún, es el poder de crear una determinada realidad.



Varones y masculinidad(es): herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Iniciativa Spotlight : Naciones Unidas, 2019.

Coordinadora: Chiodi, Agustina

Consulta aquí: [Instituto de Masculinidades y Cambio Social](#)

La masculinidad es un conjunto de significados, siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. Algunos autores hablan de masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no. Por ejemplo, personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad. Lo que interesa destacar en este cuadernillo, es que todos los varones fueron, son y serán socializados en los discursos normativos de la masculinidad. Y que, cada uno, con sus diferencias y singularidades, pueda reflexionar en qué medida está encarnando dichos mandatos, así no sea en la medida más evidente, grosera y violenta. Este documento propone contribuir a la prevención de la violencia de género y la discriminación. Para la cultura patriarcal, el mandato de feminidad es no amenazar los privilegios de los varones. Por eso, es común que en esta coyuntura donde más que nunca las mujeres elaboran discursos que los interpelan, ellos traduzcan su desorientación en enojo, malestar e incomodidad. El rol de las facilitadoras/es no es ahorrarles esa incomodidad, que es fruto de la historia en movimiento. Por el contrario, se debe invitar a transitar y abrazar dicha incomodidad como principio de transformación, como una oportunidad histórica para soltar tanto mandato y tanta norma, como una ocasión para ser más libres y, también, más justos con ellos mismos y con quienes tienen la posibilidad de compartir sus vidas. Su finalidad es guiarles metodológicamente para realizar una evaluación de los resultados, a nivel de efectos y productos, de las acciones gubernamentales que se están implementando en el marco de las declaratorias de Alertas de Violencia de Género, que permita identificar las oportunidades y desafíos de fortalecimiento del mecanismo de AVG con miras a garantizar que efectivamente contribuya a erradicar los feminicidios.





Clasificación: Archivo digital

Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos

Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020.

Consulta aquí: [Repositorio CEPAL](#)

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe ha instado a la adopción de políticas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar el femicidio y feminicidio, y todas las formas de violencia contra la mujer. A 25 años de Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el marco de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los gobiernos informaron sobre los avances realizados en sus estrategias nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas: reformas legales, planes nacionales, protocolos y mecanismos de coordinación interinstitucional, acciones para la prevención y para garantizar el acceso a la justicia, la generación de servicios especializados, los centros de emergencia, los albergues, así como las distintas medidas de formación de funcionarios públicos y de difusión, como los observatorios y las campañas de sensibilización de la opinión pública y los avances de los sistemas de medición. La producción de datos sobre la violencia de género hacia las niñas y adolescentes es reciente en algunos países de la región y la desagregación por edad aún menos difundida, sin embargo, en 7 países de la región se pueden obtener datos de rangos de edad cada 5 años los que robustece el análisis y deja en evidencia que las adolescentes y las mujeres adultas jóvenes son quienes más expuestas están al fenómeno del femicidio. Para contar con información cada vez más robusta y sistemática es clave el trabajo articulado de todas las organizaciones del Estado involucradas en el proceso de atención, certificación y conducción de la justicia desde la denuncia y constatación de la muerte violenta de una mujer hasta el cierre de su causa.



Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género



Clasificación: Archivo digital

Protocolo para juzgar con perspectiva de género

México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020.

Consulta aquí: [SCJN México](#)

Este documento elaborado en 2013 para atender las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los casos González y otras (Campo Algodonero), Fernández Ortega y otros, y Rosendo Cantú y otra, todos contra México, ante la gravedad y la sistematicidad de la violencia contra las mujeres en nuestro país— tuvo el propósito de materializar un método analítico que incorporó la categoría del género al análisis de la cuestión litigiosa. Así, constituyó un primer ejercicio de reflexión sobre cómo juzgar aquellos casos en los que el género tiene un papel trascendente en la controversia, para originar un impacto diferenciado en las personas que participan en ella, particularmente mujeres y niñas. Se trataba de un documento que citaba fuentes de rango constitucional, pero cuyos contenidos carecían de desarrollo jurisprudencial y de aplicación a casos concretos. Basta revisar la doctrina de la Primera Sala en materia familiar para atestiguar una profunda transformación de instituciones que, poco a poco, han abandonado su anclaje en los códigos civiles de influencia decimonónica, para nutrirse de estándares constitucionales que cuestionan, entre otros, los paradigmas sobre el modelo ideal de familia, la conceptualización de las labores de cuidado como trabajo no remunerado y la relevancia del libre desarrollo de la personalidad en casos de divorcio. Esta nueva versión del Protocolo recoge los avances que se han dado en la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y la evolución que han tenido los estándares internacionales de derechos humanos en materia de género, para armonizar ambos contenidos. Este documento abarca tres grandes temáticas: un marco conceptual en el que se abordan un conjunto de temas que cobran relevancia cuando se utiliza la perspectiva de género como método de análisis; un estudio sobre la incorporación y evolución de la perspectiva de género en la administración de justicia, desde el ámbito de los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos y la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y una guía práctica para juzgar con perspectiva de género.

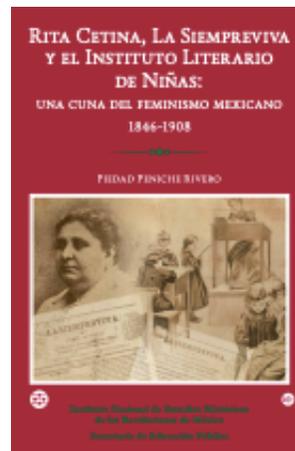
Clasificación: Archivo digital

Feminismos en la frontera norte de México : un análisis desde la interseccionalidad y las identidades complejas

Estudios de Género. Vol. 4, 15 de enero de 2018.
 Autora: García Alcaraz, Janet Gabriela. Solís, Marlene.

Disponible en Internet: [Estudios de Género, EL COLMEX](#)

Este artículo presenta una interpretación de ocho narrativas de mujeres feministas en Baja California, quienes fueron seleccionadas con la intención de mostrar la diversidad de sus experiencias. La identidad feminista genera un fuerte sentido de pertenencia, que involucra un compromiso y un sentirse acompañadas que trasciende la experiencia personal para constituir un punto de encuentro entre mujeres, que han nombrado este sentir como sororidad. Ésta sería la base de la intersubjetividad feminista, aunque recreada dependiendo de distintas circunstancias de vida ligadas a las diferentes posiciones sociales que se entretajan a partir de la clase social, la edad, la condición migratoria, el referente étnico y la sexualidad. La intersubjetividad feminista entendida como el conjunto de acuerdos mínimos y conocimiento compartido (lenguaje común) que le da coherencia y proyección al movimiento social de las mujeres, nos permitió entender la continuidad y renovación del pensamiento feminista en mujeres concretas. De la misma forma, la perspectiva de la interseccionalidad fue útil para identificar algunos elementos de la diversidad del discurso feminista y de las distintas agendas y plataformas de acción, de manera que las diferencias en la clase social, la generación y la preferencia sexual fueron algunos de los ejes que le imprimen especificidad y contorno a la acción de las mujeres estudiadas.



Clasificación: Archivo digital

Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano 1846-1908

Autora: Peniche Rivero, Piedad

México: Secretaría de Educación Pública : Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

Consulta aquí: [INEHM México](#)

Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: cuna del feminismo mexicano, 1846 -1908 está fundamentada en la teoría feminista que, de acuerdo con la autora “no trata ni de re-victimizar o compensar a las mujeres silenciadas en la historia masculina sino de visibilizar sus aportaciones como co-constructoras del mundo social, cultural, político. El ideal femenino de una sociedad patriarcal, religiosa y conservadora, chocaba con el ideal que se gestaba en la capital del país, que propugnaba por un México secular y moderno, donde las mujeres tuviesen acceso a la educación y al trabajo, aunque sin que olvidaran sus deberes de madres y esposas.

El proyecto educativo de la maestra Cetina incluyó, además de la revista, una escuela para mujeres, un círculo literario de encuentro, de difusión de ideas nuevas matizadas con formas ingenuas y recatadas. Con el mismo currículo de las escuelas privadas, que era el juarista adicionado de historia sagrada, en 1871 la Sociedad La Siempreviva abrió su escuela de enseñanza de primeras letras para niñas pobres, a cargo de Rita Cetina, Adelaida Carrerá de la Fuente, Guadalupe Cetina Gutiérrez y Cristina Farfán. Gracias a maestras como Rita Cetina y a los gobiernos de Alvarado y al de Felipe Carrillo Puerto, se dieron en Yucatán medidas de vanguardia que hicieron de la entidad la cuna del feminismo, entendido como la doctrina que busca que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres como seres humanos.

Clasificación: Archivo digital

Como arrebaté los derechos que la vida me negó Eufrosina Cruz Mendoza

Ciudad de México: TEDxCuauhtémoc, 2016

Disponible aquí: [YouTube TEDx Talks](#)

El corazón de Eufrosina se dividió en dos, una parte se quedó en la montaña de donde es originaria, ahí está su historia, su esencia, sus raíces, su lengua y su vestimenta; la otra parte está con ella para poder entender por qué no le gustaba lo que veía en su entorno familiar, levantarse de madrugada para hacer tortillas, ir a traer leña, dormir en el piso, sin luz eléctrica. Para cambiar esa situación tuvo que arrebatarse el derecho a estudiar, a la vez que debía trabajar. Ella responsabiliza a la pobreza y a la marginación de la mente, porque no está educada y tiene miedo a cuestionar, a exigir, a decidir cómo quiere las cosas. Cuando esto cambia, descubres la libertad, cuáles son tus derechos y tus obligaciones sin negar tus raíces. Enfrentó a los usos y costumbres de su pueblo y asumió la responsabilidad de hacerse visible. Mujer zapoteca, originaria del municipio de Santa María Quiévolani, en la sierra Sur del Estado de Oaxaca. Eufrosina es la primera mujer presidenta de la Mesa Directiva en la historia de la Legislatura del Estado de Oaxaca. Inició una lucha por el reconocimiento pleno a los derechos políticos de las mujeres, tras haber sido víctima de un fraude que la despojó del triunfo en las elecciones para presidenta municipal de su pueblo, en el año 2007, por el ancestral sistema de usos y costumbres. Está convencida que la política tiene que servir para que la ciudadanía empiece a cambiar lo que no le gusta. Lo importante no es votar, es ser visible. Durante el periodo 2012-2015 fue Diputada Federal en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados y durante el mismo periodo presidió la Comisión de Asuntos Indígenas.



Clasificación: Archivo digital

Haciendo "Safareig" en la Escuela Popular de Economía Feminista: guía práctica para desarrollar un proceso colectivo desde la economía feminista

Barcelona: CooperAcció, 2019.

Coordinadoras: Aupi, Ana G. Sánchez Cid, Marina

Colección CoopeAcció

Disponible en Internet: [CooperAcció](#)

Según refiere el texto, el safareig es el espacio colectivo donde las mujeres solían ir a lavar la ropa y, de paso, a compartir malestares, deseos y preocupaciones. Un espacio donde no eran tan rígidas las fronteras simbólicas y físicas entre lo público y lo privado, entre lo político y lo personal, entre lo económico y lo social, como lo son ahora. El safareig ha sido ese lugar deseado —entre lo imaginario y lo histórico— donde hemos puesto nuestras mejores intenciones de comunidad, afecto y reconocimiento. La economía la entendemos como la manera de organizarnos para satisfacer necesidades, las feministas que nos precedieron nos enseñaron que, cuando analizamos qué necesitamos para satisfacer necesidades, hay que tener en cuenta esferas —tradicionalmente no monetizadas— como la comunidad, las unidades domésticas/familias y otros ámbitos de convivencia donde —mayoritariamente las mujeres y, concretamente, las mujeres de clase trabajadora, racializadas y migradas— están dedicando mucho tiempo, conocimientos y energías a cuidar a otras personas y a la naturaleza. El trabajo de cuidados es la base —después del medio ambiente— que sostiene la vida. CooperAcció comparte la voluntad de construir estos espacios colectivos desde la economía feminista a través de la guía «Haciendo "Safareig" en la Escuela Popular de Economía Feminista». Se habla de economías feministas para hacer referencia al conjunto de prácticas que buscan construir maneras de trabajar y de producir basadas en relaciones igualitarias y sostenibles. Como dice la Xarxa d'Economía Social i Solidaria, no es que otra economía sea posible, es que "otra economía ya existe". A lo largo de estas páginas se ha querido plasmar lo aprendido en los últimos años y transmitirlo. Invita a tus amigas y amigas, hermanas, familiares, la transformación empieza aquí, en la práctica y el entrenamiento en grupo.

Universidad Nacional de Colombia Estudios de Género

Biblioteca Digital Feminista "Ofelia Uribe de Acosta"

Consulta aquí: <http://bibliotecadigitalfeminista.bogota.unal.edu.co/>



La Biblioteca Digital es una apuesta por la universalización del acceso abierto a los Estudios de mujeres, feministas y de género, y prácticas asociadas, con énfasis en la producción colombiana, latinoamericana y del Caribe. La Biblioteca es hoy una realidad gracias a las sinergias producidas por los esfuerzos de múltiples personas, instituciones y programas.

Es la segunda biblioteca digital temática del Sistema Nacional de Bibliotecas, SINAB, de la Universidad Nacional de Colombia, por lo que cuenta con todas las garantías de sostenibilidad y seguridad, tanto para la preservación de los materiales como para la salvaguarda de los derechos de autores y autoras, gracias a procedimientos rigurosos de autorización. Toda la producción publicada en nuestra Biblioteca está sujeta a las condiciones de uso de la Licencia Creative Commons 2.5, es decir, que puede ser compartida, copiada y descargada libremente en cualquier medio o formato.

Instituto Nacional de las Mujeres

Punto género: formación para la igualdad

Consulta aquí: ["puntogénero: formación para la igualdad"](#),



Es un espacio en el que encontrarás los cursos y certificaciones que ofrecemos; así como los pasos a seguir para inscribirte y participar en los que sean de tu interés o de utilidad para ayudar a fortalecer tu desempeño en el servicio público. También podrás conocer los materiales educativos o de consulta disponibles como el glosario para la igualdad, efemérides y cápsulas educativas o videos en diversos tópicos que te invitamos a revisar y utilizar en actividades de divulgación, sensibilización o capacitación.



Secretaría de las Mujeres
Avenida Morelos No. 20, 1er piso, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
www.semujeres.cdmx.gob.mx

55 5512-2836 Ext. 212

smujeres.cedoc@gmail.com